

# Elecciones en AMSAFE: Se resolvió la integración de la Junta Electoral

Este lunes 11 de abril se reunió la Asamblea Provincial de AMSAFE a los efectos de elegir la Junta Electoral Provincial para los próximos comicios internos del corriente año.

La misma se desarrolló bajo la advocación del compañero Juan Carlos "Tito" Masitti, militante y asesor en medicina laboral de la AMSAFE, fallecido recientemente, y de la compañera Nelly Zárate víctima de femicidio. El órgano sindical exigió a la vez, ante la muerte de esta compañera Directora de la Escuela Nº 475 de la ciudad de Rafaela, el pronto esclarecimiento de lo sucedido.

La Asamblea Provincial resolvió la integración de la Junta Electoral Provincial con los siguientes compañeros:

Miembros titulares: Telma Álvarez, Graciela Paccot, Celia Fainstein, Alicia Perrotta y María Alejandra Luque.

Miembros suplentes: Rubén Quevedo, Caludio Schapira y Oscar Solis.

Además, se resolvió la ampliación de secretarías en nueve Delegaciones Seccionales, para mejorar la atención a los afiliados en los departamentos.

---

---

# **Carpeta Médica: Prorroga hasta el 2/11 del plazo para presentación de estudios**

**Ante el reclamo realizado por la Comisión Directiva de AMSAFE, el Ministerio de Educación estableció una prórroga de seis meses del plazo establecido para la realización de la CARPETA MÉDICA, por parte de aquellas/os docentes que aún no hayan cumplimentado con los estudios correspondientes para dicho trámite.**

En este sentido desde la Subsecretaría de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, informaron que se extendió hasta el 2 de noviembre del corriente año, la fecha prevista para la presentación de dichos estudios y el examen clínico solicitados a los efectos de la determinación de la Aptitud Psicofísica requerida para el desempeño en la docencia.

Desde AMSAFE, también hicimos llegar a este Ministerio y a la Dirección General de Higiene y Salud del Trabajador la exigencia de que se garantice la realización de la Carpeta Médica en la cabecera de los nueve departamentos de la Provincia, así como también la implementación de una mayor cantidad de turnos en efectores públicos del Ministerio de Salud que posibiliten la realización de los estudios correspondientes.

---

---

# **AMSAFE se movilizó por los derechos de los compañeros jubilados**

En el mediodía de este jueves 7 de abril, frente a la Caja de Jubilaciones de la Provincia, AMSAFE concentró a delegados de todos los departamentos de la provincia, a los que se sumaron compañeros jubilados que forman parte de la historia de lucha de nuestro sindicato.

En la oportunidad, se concretó la presentación administrativa, que plantea jurisprudencia sobrada a favor del interés gremial, contra la decisión inconsulta que estableció el aumento a jubilados.

**En esta nota, los términos centrales de la presentación y una galería de imágenes de la medida de acción.**

En sus párrafos más destacados el escrito presentado señala:

“... solicitamos al Sr. Ministro que arbitre los mecanismos necesarios a fin de re determinar el coeficiente sectorial aplicable al sector pasivo docente, -del que tomamos conocimiento el día jueves 31 de marzo de 2016-, por considerar que el mismo ha sido calculado en violación a la ley y no respeta la necesaria proporcionalidad que debe existir entre el haber de actividad y el de pasividad, en razón de su naturaleza sustitutiva”.

“... que el coeficiente a aplicarse al sector que nos ocupa fue determinado por las autoridades provinciales en un 17,41 %. Cabe aclarar que, es el menor coeficiente a aplicarse a sector alguno de trabajadores de la administración pública provincial. Asimismo, y sin necesidad de grandes artificios contables, sólo basta compararlo con el coeficiente a aplicar al sector activo, y lo escaso y arbitrario del índice

calculado surge en forma manifiesta”.

“...lo que se solicita no es un pedido imposible ni utópico, resulta de tal ordinariez que la posible renuencia a la participación trabajadora en el cálculo, o al menos la publicidad y explicación acerca de los modos utilizados para determinar los coeficientes a aplicar al sector pasivo docente, evidenciarían la existencia de conductas alejadas al derecho, recordando que es el Estado quien debe obrar conforme al principio de la legalidad, máxime en este caso, en el que se suma su carácter de empleador, lo cual lo obliga a comportarse como un empleador modelo”.

En el acto intervinieron los compañeros Sonia Alesso, Sec. Gral. de AMSAFE Provincial, y Oscar Loseco, Delegado Seccional de La Capital, quienes expresaron las razones del malestar de los trabajadores de la educación ante esta decisión y exhortaron a las autoridades a respetar la justa proporcionalidad que fija la ley.

---

---

## **Jubilados docentes: Presentación y concentración de AMSAFE**

Este jueves 7 de abril AMSAFE realizará una concentración a las 11 hs. frente a la Caja de Jubilaciones de la Provincia en la Ciudad de Santa Fe en oportunidad de concretar la presentación administrativa, planteando jurisprudencia sobrada

**a favor del interés gremial, contra la decisión unilateral e inconsulta que fijo en un porcentaje que ronda el 18% el aumento a los compañeros jubilados.**

Como señalamos oportunamente, desde AMSAFE rechazamos el aumento dispuesto y exhortamos a las autoridades a no avasallar los derechos de los compañeros y respetar la justa proporcionalidad que fija la ley.

Por lo tanto, AMSAFE se movilizará una vez más en defensa de los derechos de los compañeros docentes jubilados reclamando la automática movilidad de las mejoras salariales de los activos para que sean transferidas al sector pasivo.

---

---

## **Nivel Secundario: Escalafones definitivos de suplencias**

Informamos a los compañeros que oportunamente se inscribieron para realizar suplencias que se publicaron los Escalafones Definitivos a Suplencias Educación Secundaria 2016.

[ENLACE: ESCALAFONES DEFINITIVOS](#)

[ENLACE: MÁS INFORMACIÓN](#)

---